



Resolución Ministerial N° 397-2011-MC

Lima, 20 OCT. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 163-2011-MC, se designó a la señora Mercedes Margot Ponce Basurto en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Logística del Ministerio de Cultura;

Que, la citada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia y se encarguen las funciones del Jefe de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Mercedes Margot Ponce Basurto al cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Logística del Ministerio de Cultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Logística al señor Ignacio Hugo Vallejos Campbell, Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.


.....
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura

